



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 LPA-000000014-006-2025.  
**ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS:** Los precisados en las bases de la Licitación Pública Nacional LPA-000000014-006-2025. -----

**INICIO DEL ACTA**-----

En la Ciudad de La Paz Baja California Sur, siendo las **12:00 horas del 20 de marzo de 2025**, ubicados en la Sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el Tercer Nivel del Edificio Myrna, sito en Calle Ignacio Allende número 1485, entre Melitón Albañez y Dionisia Villarino, Colonia Centro, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Segunda Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional, cuyos datos se precisan a continuación. -----

**HECHOS**-----

En punto de la hora señalada, el servidor público que preside el evento el suscrito C. Daniel Darío Miranda Pérez, Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según consta en nombramiento de fecha 10 de septiembre de 2021, emitido por la Maestra Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración, el cual para todos los efectos jurídicos se da por reproducido en la presente acta, manifestó a los presentes que conforme en lo previsto el numeral 4 de las Bases el Acto de Junta de Aclaraciones, es presencial y presidido en ausencia del C. Joel Gutiérrez Orci, Director General de Recursos Materiales por suscrito en su calidad de Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios conforme lo establece el artículo 50 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración. -----

<b>NOMBRE DE LA LICITACION:</b>	SERVICIO DE PLATAFORMA DIGITAL PARA EL COBRO DEL APROVECHAMIENTO AL TURISTA EXTRANJERO QUE PERMANEZCAN MÁS DE 24 HORAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
<b>NUMERO DE LA LICITACION:</b>	LPA-000000014-006-2025
<b>TIPO DE LICITACION:</b>	NACIONAL, PRESENCIAL
<b>LEGISLACION APLICABLE:</b>	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE B.C.S.
<b>ORIGEN DEL RECURSO:</b>	104 INGRESOS PROPIOS, SUJETO A LA RECAUDACIÓN GENERADA POR EL SERVICIO DEL SISTEMA Y/O PLATAFORMA DIGITAL, EJERCICIO FISCAL 2025
<b>NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE:</b>	C. DANIEL DARIO MIRANDA PEREZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
<b>DEPENDENCIA USUARIA:</b>	SUBSECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Se hace constar que mostraron interés los siguientes licitantes: TOURIST TAX MEXICO, S.A. DE C.V., WISPOK CAPITAL, ZENTAURO SOLUTIONS, JORGE STIFF LOPEZ ARMENTA, EAGLE VIDEO S DE RL DE CV y TOTALSYSTEMS S.A. DE C.V. -----



LICITACION PUBLICA NACIONAL

LPA-00000014-006-2025.

**ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.**

La convocante, con fundamento en el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de B.C.S. hace las siguientes precisiones: -----

**Primera.** – Se hace constar que en fecha **18 de marzo de 2025 a las 10:00 horas**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones donde se emitió el acta **Del Acto de Junta de Aclaraciones**, donde se dio respuesta a las preguntas presentadas por los licitantes interesados en la presente Licitación, en la cual se hizo constar que quedaron pendientes por responder, mismas que se integran a la presente acta para todos sus efectos legales. -----

**PREGUNTAS**

**Licitante:** TOURIST TAX MEXICO, S.A. DE C.V. -----

**Pregunta 1.-** Respecto a la fianza de Cumplimiento que establecen las bases; es correcto y sustentado en la ley que al entregar el Servicio de Plataforma antes de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato; ¿ya no se requiere la fianza de cumplimiento? -----

**Respuesta a la 1.-** En apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur artículo 59 señala *"En los casos señalados en los Artículos 52, fracciones IV, XI y XIV, y 53 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo."* -----

**Pregunta 2.-** ¿Se puede anexar material en video y digital como parte de los requerimientos del anexo técnico respecto a los cursos, manuales de capacitación y operación? -----

**Respuesta a la 2.-** Si se acepta la propuesta, se deberá integrar como anexo al documento técnico 6.- Programa de capacitación. -----

**Licitante:** TOTALSYSTEMS S.A. DE C.V. -----

**Pregunta 1.-** ¿Podrían especificar con mayor detalle los requisitos técnicos sobre la infraestructura necesaria en Microsoft Azure? Específicamente, necesitamos conocer los requerimientos de capacidad de procesamiento, almacenamiento, nivel de servicio y tipo de instancias que deben configurarse para garantizar el óptimo funcionamiento de la plataforma según lo solicitado. -----

**Respuesta a la 1.-** Se precisa que la infraestructura en la nube puede ser en Microsoft Azure, Google Cloud, AWS, etc., las especificaciones de la capacidad de procesamiento, almacenamiento, niveles de servicio y tipo de instancias que deben configurarse para garantizar el óptimo funcionamiento de la plataforma deberán determinarse por el licitante ofertante, de acuerdo a la información de estadísticas publicadas en la pagina de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Baja California Sur. [http://sig.bcs.gob.mx/seip/app/estadistica\\_inf\\_estra\\_tur.htm](http://sig.bcs.gob.mx/seip/app/estadistica_inf_estra_tur.htm) -----

**Pregunta 2.** En relación al requisito de "mecanismos de seguridad de conformidad con la HIPAA (EE.UU.), GDPR (Europa) y PIPEDA y PHIPA (Canadá)", considerando que nos encontramos en un entorno post-pandémico donde muchas de las restricciones y exigencias sanitarias extraordinarias han sido levantadas, y dado que estos estándares fueron particularmente reforzados durante la emergencia sanitaria global, ¿sería suficiente con implementar los controles técnicos básicos que cumplan con dichas normativas en lugar de requerir certificaciones oficiales completas? Esto permitiría optimizar recursos sin sacrificar la protección



LICITACION PUBLICA NACIONAL

LPA-000000014-006-2025.

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.

de datos, enfocándonos en los aspectos esenciales de seguridad requeridos en el contexto actual. -----

**Respuesta a la 2.-** El licitante ofertante deberá contar como parte del servicio en su plataforma digital con la opción de un seguro del viajero (HIPAA – EE.UU.), así como con los mecanismos de seguridad de conformidad GDPR (Europa), PIPEDA y PHIPA (Canadá) y aviso de privacidad para protección de datos personales en México, así como con la implementación de los controles técnicos básicos que sirvan para garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. -----

**Pregunta 3.** ¿Qué volumen de transacciones diarias se estima que procesará la plataforma durante temporada alta y temporada baja? -----

**Respuesta a la 3.-** Se precisa que el volumen deberá ser estimado por el licitante ofertante, de acuerdo a la información estadística publicada en la página oficial de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

[http://sig.bcs.gob.mx/seip/app/estadistica\\_inf\\_estra\\_tur.htm](http://sig.bcs.gob.mx/seip/app/estadistica_inf_estra_tur.htm) -----

**Pregunta 4.** Respecto a la "capacidad técnica y operativa para la generación de códigos QR con altos niveles de encriptación", ¿podrían especificar el nivel de encriptación requerido y el tipo de información que contendrán los códigos QR? -----

**Respuesta a la 4.-** Se precisa que se requiere Código QR con el nivel de seguridad más alto posible técnicamente, y contendrá toda la información del pago realizado, y este podrá ser estático o dinámico (alfanumérico). -----

**Pregunta 5.** Para el requisito de "tecnologías de georreferenciación y emisión de reportes", ¿podrían detallar qué tipo de información geográfica se requiere capturar y qué nivel de precisión es necesario? -----

**Respuesta a la 5.-** Se precisa que para las tecnologías de georreferenciación y emisión de reportes se requiere información geográfica por coordenadas. -----

**Pregunta 6.** ¿El sistema debe integrarse con alguna plataforma específica de la Secretaría de Finanzas y Administración? De ser así, ¿podrían proporcionar las especificaciones técnicas para esta integración? -----

**Respuesta a la 6.-** Se precisa que la Plataforma digital deberá integrarse al sistema SIAFES de la Secretaría de Finanzas y Administración, esta interface deberá permitir que se reflejen directamente los pagos por motivos del cobro del impuesto al turista extranjero. El sistema SIAFES está desarrollado en Oracle Database 10g Enterprise Edition Release 10.2.0.1.0 – 64bi. ---

**Pregunta 7.** Respecto a la "orientación telefónica al turista extranjero en el idioma que lo requiera", ¿cuántos idiomas deben ser soportados como mínimo y cuáles serían los principales? -----

**Respuesta a la 7.-** Se precisa que la orientación telefónica al turista extranjero deberá otorgarse como mínimo en los siguientes idiomas: inglés, chino, francés, español y portugués. -----

**Pregunta 8.** ¿Podrían especificar los requisitos técnicos del módulo de análisis de vulnerabilidades sobre el funcionamiento de la plataforma? ¿Qué estándares o metodologías deben seguirse? -----

**Respuesta a la 8.-** Se precisa que la plataforma digital deberá considerar dentro de su análisis de vulnerabilidades, las vulnerabilidades lógicas que pudieran presentarse en la configuración, actualización y desarrollo de la misma plataforma, como pueden ser desbordamiento de



LICITACION PUBLICA NACIONAL

LPA-00000014-006-2025.

**ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.**

buffer, errores de configuración, errores web, o errores de protocolo, capacidad de respaldo y almacenamiento en nube, entre otros. -----

**Pregunta 9.** En relación a las alianzas comerciales requeridas con sistemas GDS, ¿es necesario tener ya establecidos acuerdos con todos los sistemas GDS principales (Sabre, Amadeus, Travelport) o es suficiente tener alianza con alguno de ellos? -----

**Respuesta a la 9.-** Se precisa que el licitante deberá acreditar que cuenta con alianzas comerciales con procesadores de reservaciones y servicios turísticos nacionales e internacionales. Acreditar que cuenta con alianzas comerciales con empresas con plataformas con tecnología GDS, con la finalidad de garantizar una mejor difusión de la plataforma a nivel mundial. -----

**Pregunta 10.** ¿La plataforma debe contar con algún sistema específico de prevención de fraudes? De ser así, ¿cuáles son los requisitos mínimos? -----

**Respuesta a la 10.-** Se precisa que el licitante deberá ofertar una plataforma digital que cumplan los requisitos mínimos, para prevenir los fraudes, y debe considerar dentro de su propuesta la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. -----

**Preguntas Administrativas:** -----

**Pregunta 11.** En el punto 22 de las consideraciones para el servicio, se menciona que "Se adjudicará al licitante que cobre un menor porcentaje siempre y cuando este sea hasta el 15% (I.V.A. incluido)". ¿Este porcentaje se refiere exclusivamente a la comisión por el servicio de la plataforma sobre la recaudación total? -----

**Respuesta a la 11.-** No, este porcentaje se refiere al total de los servicios requeridos establecidos en las bases. -----

**Pregunta 12.** ¿Existe algún presupuesto mínimo garantizado para el proveedor independientemente del volumen de recaudación obtenido? -----

**Respuesta a la 12.-** Como lo establecen las bases **NO** existe ningún presupuesto o monto mínimo para el licitante que se adjudique la presente licitación. -----

**Pregunta 13.** Sobre el catálogo de perfiles para los procesos contables y digitales, ¿existe algún formato específico en que deba presentarse este catálogo? -----

**Respuesta a la 13.-** No existe formato específico; Es responsabilidad de cada licitante presentar dichos catálogos y perfiles. -----

**Pregunta 14.** Respecto a la fianza de cumplimiento del 10% del monto del contrato, considerando que la remuneración depende de la recaudación, ¿cómo se determinará el monto base para el cálculo de dicha fianza? -----

**Respuesta a la 14.-** Como ya fue especificado en el acta de la primera junta de aclaraciones, es el 10% del importe total ofertado sin incluir IVA. -----

**Pregunta 15.** En caso de que los requerimientos evolucionen durante la vigencia del contrato, ¿cuál es el procedimiento para solicitar y aprobar cambios en el alcance del proyecto? -----

**Respuesta a la 15.-** Se deberá emitir escrito dirigido al administrador del contrato, informando de cualquier cambio o modificación que se requiera dentro de la plataforma digital, para su revisión y autorización en su caso. -----

**Pregunta 16.** ¿Las campañas permanentes con agencias de viajes a nivel global y la participación en ferias internacionales tienen algún presupuesto específico asignado, o ese costo debe estar incluido en el porcentaje ofertado? -----



LICITACION PUBLICA NACIONAL

LPA-000000014-006-2025.

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.

**Respuesta a la 16.-** Como lo establecen las Bases NO hay tal presupuesto; dichas acciones deben estar contempladas dentro del porcentaje que se oferte. -----

**Pregunta 17.** Para la evaluación de solvencia económica, ¿qué indicadores financieros específicos se tomarán en cuenta al revisar los Estados Financieros al 28 de febrero de 2025?

**Respuesta a la 17.-** Acreditar que el licitante tiene estados financieros positivos, así como capacidad financiera suficiente para el cumplimiento de su propuesta ofertada. -----

**Pregunta 18.** De acuerdo con el punto 13.6 del contrato relativo a la contraprestación, ¿los pagos por el servicio se realizarán exclusivamente a través de transferencia bancaria o existe algún mecanismo alternativo? -----

**Respuesta a la 18.-** Como lo establece las Bases los pagos serán mediante Transferencia Bancaria. -----

**Licitante:** EAGLE VIDEO S DE RL DE CV -----

**Pregunta 1.-** Punto 6; Hablan de la HIPAA (Health Insurance Portability and Accountability Act) es una ley federal (USA) que establece requisitos de privacidad y seguridad de los datos para las organizaciones que deben salvaguardar la información médica protegida de otras personas. ¿Se manejará algún dato médico de los contribuyentes? -----

**Respuesta a la 1.-** Se precisa que el licitante deberá considerar dentro de su propuesta la opción de un seguro del viajero para el turista. -----

**Pregunta 2.** Punto 11, habla de módulo virtual y/o físico. ¿Es obligatorio tenerlo físico? En caso de ser así, ¿El gobierno proporcionará los puntos donde estará o debemos gestionarlos? -----

**Respuesta a la 2.-** Se precisa que se requiere una plataforma digital en línea con disponibilidad en Internet de 7x24x365, con difusión a nivel mundial, con el apoyo de alianzas comerciales con las procesadoras de reservaciones y servicios turísticos nacionales e internacionales, que estén respaldados por la plataforma GDS. -----

**Pregunta 3.** Punto 14, los códigos QR, para hoteles, aeropuerto, lugares públicos o envío, ¿Cómo esperan que se maneje? -----

**Respuesta a la 3.-** Se precisa que los códigos QR serán generados y difundidos mediante la plataforma digital propuesta, y brindará la información para guiar al turista en el uso de la misma, así como la información de cada pago realizado. -----

**Pregunta 4.** Punto 18, a que se refieren con mesa de ayuda, ¿un lugar físicamente establecido?

**Respuesta a la 4.-** Se precisa que el licitante deberá considerar dentro de su propuesta los números telefónicos u otro medio, para brindar soporte tanto a los usuarios de la plataforma digital, como al área responsable de la plataforma digital en el gobierno del estado de BCS.

**Pregunta 5.** Punto 20, GDS (Global distribution System), ¿Para qué quieren esas alianzas? ¿Esperan que hagan el pago a través de ellas? -----

**Respuesta a la 5.-** Se precisa que la acreditación con alianzas comerciales con procesadores de reservaciones y servicios turísticos nacionales e internacionales que estén respaldados con la plataforma GDS, servirán para garantizar que la plataforma digital tenga un alcance global y se traduzca en una mayor recaudación por el cobro del aprovechamiento al turista extranjero. -----

**Pregunta 6.** ¿Punto 22 el pago será por porcentaje, este será retenido por la empresa o será pagado después de la conciliación? -----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



LICITACION PUBLICA NACIONAL

LPA-000000014-006-2025.

**ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**Respuesta a la 6.-** Se precisa que el cobro por turista será de 470 pesos, los cuales se tendrán que reflejar directamente en una cuenta de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado de Baja California Sur, una vez realizada la conciliación se pagara al licitante hasta un 15% de lo realmente recaudado. \_\_\_\_\_

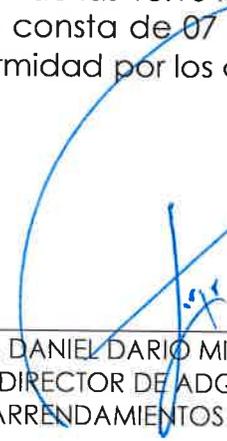
**Pregunta 7.** Punto 23 después de la conciliación, ¿Cuántos días aplican para pagar? En caso de que la comisión no sea cobrada antes. \_\_\_\_\_

**Respuesta a la 7.-** Se precisa que el pago será aplicado hasta 20 días hábiles después, una vez realizada la conciliación. \_\_\_\_\_

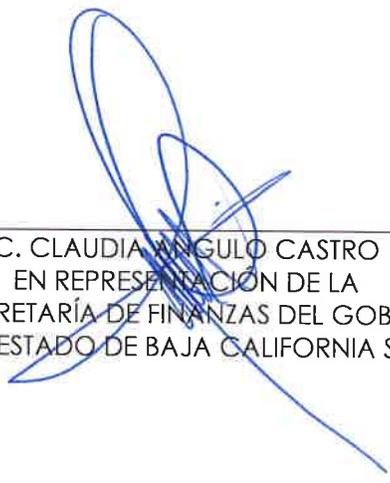
**CIERRE DEL ACTA**

No existiendo aclaraciones pendientes de solventar, la convocante hace constar para todos los efectos legales, que el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo el **27 de marzo de 2025, a las 10:00 horas**, en este mismo lugar, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente por lo que después de la hora indicada no se permitirá el acceso a licitante alguno, ni se recibirán ofertas de licitantes que no hayan ingresado y registrado en tiempo y forma. \_\_\_\_\_

No habiendo hechos adicionales o relevantes que hacer constar se da por concluido, el acto siendo las 13:10 horas, del día de su inicio. \_\_\_\_\_  
esta acta consta de 07 hojas, misma que es firmada para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -

  
\_\_\_\_\_  
C. DANIEL DARIO MIRANDA PEREZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

  
\_\_\_\_\_  
C. EDUARDO CORTES PEÑA  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

  
\_\_\_\_\_  
C. CLAUDIA ANGULO CASTRO  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

  
\_\_\_\_\_  
C. ROBERTO RUIZ MORENO  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LPA-000000014-006-2025.  
**ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.**

C. SERGIO ALEXANDRO BORJA MONTES DE  
OCA  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

C. LIONEL ALAN NUÑEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE  
TOTALSYSTEMS S.A. DE C.V.

C. ANTONIO CORDOVA  
EN REPRESENTACIÓN DE  
EAGLE VIDEO S DE RL DE CV

C. JORGE STIFF LOPEZ ARMENTA

C. MAURICIO EMILIO CORONA RODRÍGUEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE  
TOURIST TAX MEXICO, S.A. DE C.V.,

C. MARÍA TERESA GOMEZ SANTILLAN  
EN REPRESENTACIÓN DE  
TOURIST TAX MEXICO, S.A. DE C.V.,